

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



CNV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

INTL CIBSA SA

CNV N° 47 Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral

Fiduciario, Organizador y Colocador

Co - Colocador



18 OCT 2019 17:25

RECIBIDO BYMA EMISORAS

Valle Fértil S.A.

Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro y Fideicomisario

Programa Global de Valores Fiduciarios TARJETA SUCRÉDITO

FIDEICOMISO FINANCIERO SUCRÉDITO – SERIE XX V/N \$327.400.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$271.200.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$36.200.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N \$20.000.000.-

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. como Organizador y Colocador (junto con la red de Agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA) e INTL CIBSA S.A. como Co-Colocador (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., los Colocadores), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del FIDEICOMISO FINANCIERO SUCRÉDITO SERIE XX y no a título personal, constituido conforme el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 18 de octubre de 2019 y del Programa por Resolución n° 17.347 de fecha 15 de mayo de 2014, adenda por ampliación de monto autorizada por resolución n° 18.462 de fecha 19 de enero de 2017 y adenda por ampliación de monto y cambio de moneda de fecha 06 de mayo de 2019.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos originados por el Fiduciante Valle Fértil S.A., derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito emitidas por el mismo.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

V/N \$ 271.200.000.- Moneda de Pago: Pesos

Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo: 47%.- Máximo: 57 %

Amortización: mensual, secuencial.

Calificación: raAAA (sf) Plazo: 388 días;

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

V/N \$ 36.200.000.- Moneda de Pago: Pesos

Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 200 puntos básicos pagaderos mensualmente, Mínimo: 48 %.- Máximo: 58%

Amortización: mensual, secuencial.

Calificación: raA (sf) Plazo: 539 días

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

V/N \$ 20.000.000.- Moneda de Pago: Pesos

Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos pagaderos mensualmente, Mínimo: 49 %.- Máximo: 59%

Amortización: mensual, secuencial.

Calificación: raCCC (sf) Plazo: 692 días

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo.

- **Forma de los Valores Fiduciarios:** Certificados Globales.
- **Monto mínimo de suscripción:** V/N \$ 1.000.- para los Valores de Deuda Fiduciaria.
- **Unidad mínima de negociación:** V/N \$ 1.-
- **Listado – Negociación:** Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A., como así también en otros mercados habilitados.
- **Comisión de Colocación:** La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A. e INTL CIBSA S.A. los que percibirán una comisión de hasta el 0,60% del producido de la colocación entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios del 18 de octubre de 2019, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **La Licitación Pública de los valores negociables ofrecidos será conforme el siguiente cronograma:**
- **Período de Difusión:** del 21 de octubre al 24 de octubre de 2019
- **Período de Licitación:** el 25 de octubre de 2019 en el horario de 10 a 16 horas

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema de Colocaciones Primarias de Bolsas y Mercados Argentinos SA (SICOLP-BYMA) bajo la modalidad ciega. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios los resultados de la colocación.

• **Procedimiento de Adjudicación:** Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las Clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la RG 622 de la CNV- luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada o el menor precio aceptado, según corresponda) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte"), que se corresponderá con la mayor tasa ofrecida que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase que se resuelva colocar.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes.

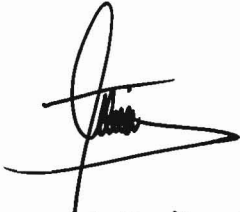
- **La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 29 de octubre de 2019 (a las 48 horas).**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.

*en su carácter de Fiduciario Financiero de
SUCRÉDITO SERIE XX Fideicomiso Financiero*

Banco de Valores S.A.
(y los Agentes miembros del BYMA)
Sarmiento 310 (5º piso) Buenos Aires
Teléfono: 4323-6900
e-mail: info@bancodevalores.com

INTL CIBSA S.A.
Sarmiento 459 9º Piso
Tel. 4390-7583 – Fax 4328-5062
Buenos Aires
e-mail: fideicomisos@cibsa.com


Fernando Broitman
Gerencia Comercial